JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO LUNA LOZANO y AURA ARGEMIRA LUNA LOZANO
DEMANDADA:	A.F.P. PORVENIR S.A., MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICADO:	05001310500**2022**00**484**00
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220048400 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 01 de noviembre de 2022, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 02, 03, 04 08, 09 de noviembre de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/126395022/ESTADOS+173+DEL+1%C2%B0%20DE+NOVIEMBRE+DE+2022.pdf/92df8491-4cf1-49c5-a9df-f6b371145495

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad90cec24b499d30620c11e40850f9f24a6e4a7c1719bf926fb025b1125591f**

Documento generado en 21/11/2022 10:25:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica